

Jo'n conec un, de poble, que fins fá molt poc no ha tingut joguina. Mai havia pogut jugar; sempre estava trist, enclotat al bell mig d'una riallera vall, tota conreus, tota sembrats i en la qual, quan bufa'l vent, se sent el remoreig de les daurades espigues que's besen, plenes de germanor, car totes són besones i totes s'estimen...

Semblava mentida que en mig de tanta alegrí, tanta bellesa i tanta abundor, havés eixit aquell rònc poble que ni tant sols tenia una joguina per a ensenyar als de fóra, als estranys. I ell se'n condolia i restava trist, plorant silenciosament, quan els altres pobles se reien del séu endarreriment.

Vinguè un día que uns pocs joves, somniadors, aimants del poble que'ls havia breçolat, s'aplegaren, amb el propòsit de regalar-li una joguina per a que riés i jugués, treient-se de la cara aquella ombra de tristor que l'entletgfa. I, plens de voluntat, de primer, començaren murmurant; després, dient, i, a l'últim, amb veu ben alta, cridaren que volien per al séu poble una joguina com la tenien tots els altres. I, d'entre totes, triaren la mellor, la més bella, la que més gloria portava, per a regalar-la al poble i dir-li: «Té, aquí la tens; ens ha costat molt, però, a la fi, podem fer-te'n ofrena, contents, segurs com estem de que ella farà marxar-te aquesta ombra negra, transportan-te a les regions ideals, lluny de tota materialitat i ton esperit s'explairà en el fruiment de la més bonica sensació que'n donen les Belles Arts».

El poble restava admirat dels esforços de aquells joves somniadors, que ja no eren sols. També les gentils nenes volgueren, per a elles, un xic de gloria i, aplegades sots la mateixa bandera, també demanaren per a aquell poble tant adormit, una joguina que'l despertés del llarg somni.

I, així, tots plegats, seguint la mà ferma que'ls dirigia, arribaren al día tant esperat, assenyalat per a fer ofrena al poble d'aquella joguina que li faria sentir extremiments d'orgull davant dels demés pobles.

I, en mig de solemniat silenci, cantaren i cantaren ben alt les glories de la terra que'ls havia vist nèixer, i son cant brollà d'aquells llavis, que s'ajuntaven per a besar les paraules, que harmòniques i sentides, sortien, escampant per l'ampla sala la sensació de lo bell, de lo sublim, i una llambregada d'orgull brillà en els ulls de tot el poble, joiós de tenir joguina...

I, per primera volta, son cor bategà i per primera volta's donà compte que estava al bell mig d'una riallera vall, en la qual quan bufa'l vent, les espigues s'ajuntan en un llarg bes d'amor i germanor...

Esteve Sarroca

NOTICIA SENSACIONAL

Se dice — y tal como lo dicen lo contamos, — que «El Vallés Nou», vista ya la poca novedad que ofrece su título; va a cambiarlo por el de «La Escoria del Vallés», y que se va a dedicar, única y exclusivamente, a una campaña *sui generis*, de moralidad (?), físgando en todos los rincones y removiendo escombros para re-crear a sus lectores, cuando los tenga.

Se ocupará, entre otras y muy divertidas cosas, de la prostitución (sic).

Perseguirá el juego en los cafés, posadas y tabernas, proclamando la inmoralidad de la

perrilla que va al cajón. En consecuencia, los dueños de estos establecimientos deberán cambiar de sistema, poniendo de su parte y bolsillo, local, luz y naipes *gratis et amore* para que sus contertulios jueguen a la *bescambrilla*, sin temor a la ruína y a la maledicencia de los altruistas.

Quizás a estos dueños se les ocurra también ensayar el socorrido método de no cobrar las consumaciones a los *paladines* (?) de la moral (??) para obtener gracia y cortesía.

Y, por este camino, seguirán las obscuras golondrinas; digo, seguirán sus campañas moralizadoras (?) hasta acabar con toda corruptela y convertir el Vallés en espejo luciente de moralidad,

Mas, para obra tan gigantesca, deberán contar con personal adecuado, dedicado a vigilar y verter al pudridero todo lo asqueante de que son capaces de recojer, para que desde allí, lógica deducción, la pasen a nuestro disputado señor Plancha para que, a su vez, con gallarda postura y fiero ademán, la vierta despreciativamente en el Lavadero Nacional.

Nosotros, aunque humildes queremos contribuir a obra tan filantrópica, elevando una plegaria al señor, al señor Alcalde de esta Villa en súplica de que al personal adecuado para tamaña obra les prohíba usar, *gorra y sable, armas* las dos perjudiciales.

Y de tal suerte los de «El Vallés Nou» tendrán la bendición del pueblo, que coronará sus *testes* de flores, si éstas no estuvieran ya coronadas de otra cosa peor.

SECCIÓN OFICIAL

Alcaldía de Granollers

Son varias las quejas recibidas en esta Alcaldía, por causa de depredaciones que en los terrenos de cultivo causan sobrado número de niños. Su vagancia por las afueras deriva, más que del actual período de vacaciones escolares, de no asistir a escuela alguna.

Se hermanan, pues, la propensión a cometer actos punibles y el analfabetismo que, desgraciadamente para esta villa, se contrasía en bastante número de sus pobladores.

La ley, previsora de sí, referente al particular, impone a los padres la instrucción filial, inexcusable; a cuyo fin, la enseñanza es asequible gratuitamente para cuantos aleguen su derecho a obtenerla y, asimismo hace responsables a aquéllos de todo daño causado por los menores, si deriva de negligencia en la vigilancia forzosa de sus actos.

Dispuesto a no tolerar el mantenimiento del actual estado de cosas, he acordado:

1.º Recordar a los padres la obligación que tienen de instruir a sus hijos, conforme así lo establece la ley fundamental de la enseñanza, de 9 de septiembre de 1857 y R. D. de 26 de octubre de 1901.

A tal fin, cuantos tengan derecho a obtener la gratuidad de la enseñanza, pueden acudir a las oficinas municipales en demanda de la matrícula correspondiente.

2.º Serán recogidos, desde luego, cuantos niños vaguen por las calles y afueras, durante las horas de clase, formulándose la correspondiente denuncia para las responsabilidades que procedan contra sus padres; además de toda otra pertinente, caso de cometerse falta alguna contra la propiedad.

Inspirada esta Alcaldía en su vehemente deseo de coadyuvar a la mayor cultura local, base de su prosperidad y riqueza, espera confiadamente de los padres y tutores procurarán secundarla eficazmente.

Granollers, 28 de agosto de 1916

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado ayer, se prorroga hasta el 15 del mes presente el período de cobranza del repartimiento substitutivo del de Consumos, respectivo a este año.

Granollers, 1.º de septiembre de 1916

F. Torras Villà

Resultado del concurso de yeguas de cría y de potrancas organizado en esta villa, el domingo último, por la Sociedad del caballo nacional de tiro ligero:

Primera clase: Yeguas de vientre con rastra (pollí)

Primer premio: 100 pesetas, a don Francisco Brustenga, vecino de Santa Eulalia, por su yegua «Perla».

Sexto: 50 pesetas, a don Juan Quintana, vecino de Palou, por su yegua «Roya».

Séptimo: 50 pesetas, a don Jaime Cladellas, vecino de Palou, por su yegua «Roya».

Clase creada: Yeguas sin rastra

Primer premio: 70 pesetas, a don Joaquín Pratginestós, de Palou, por su yegua «Castaña».

Primero: 70 pesetas, a don Pablo Pous, de Canovellas, por su yegua «Chafa».

Segundo: 60 pesetas, a don Pedro Arenas, de Granollers, por su yegua «Rossa».

Tercero: 50 pesetas, a don Juan Martínez, de Granollers, por su yegua «Nana».

Cuarto: 40 pesetas, a don Jaime Puigpey, de Palou, por su yegua «Castaña».

Quinto: 30 pesetas, a don Jaime Cladellas, de Granollers, por su yegua «Pequeña».

Sexto: 30 pesetas, a don Jaime Pujal, de Llíssa de Munt, por su yegua «Castaña».

Séptimo: 25 pesetas, a don Francisco Clavera, de Granollers, por su yegua «Tordilla».

Octavo: 25 pesetas, a Francisco Barbany, de Granollers, por su yegua «Negra»

Segunda clase: Potrancas de tres años Desierto.

En su lugar, el Jurado concedió los premios siguientes:

Premio de 50 pesetas, a don Jaime Cladellas, de Palou, por su potranca de tres años «Petita».

Premio de 50 pesetas, a don Pablo Pous, de Canovellas, por su potro de un año «Caretó».

Premio de 50 pesetas, a don Jaime Cladellas, por su potra de un año.

Premio de 25 pesetas, a don José Guardia, de Parets, por su potra de dos años.

COMISIÓN DE FESTEJOS

Para conocimiento del público, se detallan los siguientes actos y funciones celebraderos en esta Fiesta mayor.

Conciertos: Tendrán efecto en los siguientes sitios, a las 12 de la mañana.

Días 2 y 3: Plaza de la Constitución, por orquestas «La Catalana» y «Vilaró».

Día 4: Plaza de Verdaguer, por «La Moderna».

Día 5: Plaza de la Corona, por la «Unión Filarmónica».

Entrega de libretas de pensión para la vejez: Se efectuará el día 4, a las once de la mañana, en el enfoldado de «La Alhambra», a todos los nacidos en esta villa en 1915.

Carrera de cintas: Tendrá lugar, el día 5, a las cuatro de la tarde, en la calle de Santa Elisabet, concediéndose premios.

IME. DE E. GARRELL : GRANOLLERS